



Código validación comunicación: 48b91

Código Dependencia: 1000

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor

Iván Leónidas Name Vásquez

Congreso de la República de Colombia

ivan.name.vasquez@senado.gov.co

Carrera 7 N. 8 - 68 OF 201

Bogotá, D.C.



Unidad de Correspondencia

Al Contestar cite Rad: **2023-1-3.5.1-002319** Id: **7134**

Fecha: 2023-08-22 Hora: 10:13 N. Destinatarios: 1

Correspondencia: Oficio

Anexos: Sin Anexos

Asunto: Memorias al Congreso 2022-2023

Estimados congresistas de la República de Colombia,

El Ministerio de Minas y Energía presenta el informe de la gestión adelantada de la última vigencia, el cual está compuesto por las “Memorias al Congreso de la República 2022 - 2023” y el Anexo “Avance de Gestión Administrativa 2022 - 2023”.

Lo anterior en atención a la Ley 5 de 1992, “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes”, que en su artículo 254, numeral 4 establece que están obligados a presentar informes al Congreso de la República sobre el estado de los negocios adscritos a su ministerio o departamento administrativo, los ministros y directores de departamentos administrativos:

Así, el informe y su anexo pueden ser consultados y descargados desde el portal web institucional en los siguientes vínculos:

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 - 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

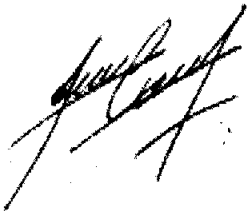


<https://www.minenergia.gov.co/documents/10469/Memorias-al-congreso-2022-2023.pdf>

<https://www.minenergia.gov.co/documents/10470/Avance-gestion-administrativa-2022-2023.pdf>

Agradezco su atención,

Cordialmente,



Omar Andrés Camacho Morales
Ministro
Despacho del Ministerio

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Jeimy Patricia Pinillos Cuartas
Revisó: Miguel Ángel Cardozo Tovar
Aprobó: Omar Andrés Camacho Morales

RESPUESTA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL “ESTADO DE LOS NEGOCIOS ADSCRITOS A SU MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO”, PRESENTADA POR EL H.S. MIGUEL URIBE TURBAY.

En el marco de las funciones y competencias otorgadas al Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto No. 381 de 2012, me permito dar respuesta a la solicitud de información mencionada:

- 1. Sírvase remitir copia del informe radicado al Congreso de la República sobre el estado de los negocios adscritos a su ministerio o departamento administrativo y sobre las reformas que consideran convenientes que trata el artículo 208 de la Constitución Política.**

La copia del Informe radicado al Congreso de la República del Ministerio de Minas y Energía, se encuentran publicado y puede ser descargado en los siguientes vínculos del portal web institucional:

- <https://www.minenergia.gov.co/documents/10469/Memorias-al-congreso-2022-2023.pdf>
 - <https://www.minenergia.gov.co/documents/10470/Avance-gestion-administrativa-2022-2023.pdf>
- 2. Sírvase remitir la constancia de radicación del mencionado informe por parte de su cartera donde se evidencie el cumplimiento de los términos de radicación al Congreso de la República que establece el artículo 208 de la Constitución Política.**

Para dar respuesta al interrogante, se envía de manera adjunta los siguientes radicados envió del Informe al Congreso de la Republica:

- Radicado No. 2-2023-023798, dirigido al doctor Jaime Luis Lacouture, Secretario General de la Cámara de Representantes.
- Radicado No. 2-2023-023800, dirigido al H.R. Andrés David Calle Aguas, Presidente Cámara de Representantes.
- Radicado No. 2-2023-023801, dirigido al doctor Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado de la República.
- Radicado No. 2-2023-023802, dirigido al H.S. Iván Leónidas Name Vásquez, Presidente del Senado de la República.



Esperamos haber resuelto de manera satisfactoria la presente solicitud, señalando que de requerirse alguna información adicional con gusto será atendida.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 - 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

